



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0100-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria No. 041, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 041, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria No. 041
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y con base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo[1], convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 041, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 24 de marzo de 2021**, a las **10h00**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.
2. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:
 - Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0100-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

- ebriedad; y,
- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Secretaría de Movilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal La Delicia.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “Carretas”, ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal Calderón.

La presente convocatoria está dirigida a:

Concejales Miembros:

Sr. Bernardo Abad

Sr. Juan Carlos Fiallo

Sra. Gissela Chalá

Dr. Santiago Guarderas

Abg. Fernando Morales

Funcionarios Invitados:

Procuraduría Metropolitana

Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (INDELEGABLE)

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Secretaria de Movilidad



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0100-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS.

Administración Zonal Calderón

Administración Zonal La Delicia

Invitados Externos:

Representantes comunidad aledaña a la quebrada Carretas

Conforme lo resuelto por la Comisión en Sesión Ordinaria No. 040, la presencia del Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en la sesión será indelegable.

Finalmente, señorita Secretaria (E), me permito solicitar que la Secretaría a su cargo se sirva coordinar las acciones tendientes a la retransmisión de la sesión a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad, en atención al principio de transparencia de la administración pública.

[1] Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-0859-O, de 29 de marzo de 2020, la Procuraduría Metropolitana informa a la Presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre la posibilidad de efectuar sesiones virtuales, en función de los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo – COA, entre otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0100-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-03-18	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-03-18	

